



ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE 18-C/2008

C. Jorge Noé Ballinas Velasco
Estrados.

En los autos del expediente **18-C/2008**, promovido por Usted, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiséis de noviembre de dos mil ocho.

Téngase por recibido el escrito signado por el recurrente **JORGE NOÉ BALLINAS VELASCO**, mediante el cual viene a dar cumplimiento a la prevención realizada mediante acuerdo de dieciocho de noviembre del presente año; ahora bien, visto el escrito de cuenta y en atención a que del mismo se observa que el inconforme cumplió con lo solicitado por este Órgano Garante; al efecto se provee.

Toda vez que, este órgano resolutor, se reservo proveer sobre la admisión del presente recurso de revisión, con fundamento en lo que establece el artículo 86, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, **SE ADMITE** a trámite el presente recurso, asimismo, y en atención a lo que señala el diverso 87, fracción I, de la Ley en cita, túrnense los autos a la ponencia "C", de la Consejera Doctora María Elena Tovar González, para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II, del precepto antes citado

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico dialogonacional13@hotmail.com

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado **HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE**, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe." Rubricas.

Lo que notificó a Usted, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, tercer párrafo, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de noviembre de 2008.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO



LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ